Rn.ᵒ de Caravaca Volga q̃ el spto de esp.ª año de 1712

Dios Oy Siendo presentado hon.ʳ Vtiles de la ygle-
sia Paroquial de esta villa y sus vezinos, lle-
bando la custodia el S.ʳ D.ⁿ Juan [illegible] por hazer
de guzman de el abito de Santiago Correg.ᵒʳ
y Cap.ⁿ de la guerra q̃ de la villa de Cehegin y de
esta y Prior de el Real Combento de Veles
asistido de D.ⁿ Alonso [illegible] Theniente de gove-
de dha villa y del D.ⁿ Bernardo Sanchez de la
Nalla Theniente de la guerra q̃ de esta [illegible]
pañados de el M. R.ᵈᵒ P.ᵉ [illegible] por Don Juan
dean de el Colegio de Seminario de esta [illegible]
y [illegible] de Cehegin, de el M. R.ᵈᵒ P.ᵉ [illegible] Bezna
be [illegible] Retirado [illegible] abito [illegible] en el
Combento de el [illegible] orden de m.ⁿᵒˢ de la
merced Redemp.ʳ orden de cav.ˢ q̃ [illegible]
de Sant, de [illegible] [illegible]
de esta; asistiendo a esta procesion [illegible]
y la musica de la dha yglesia de Cehegin [illegible]
llebando el palio los que [illegible] dhos [illegible]
de esta, presidiendo a los [illegible] Alcalde de esta
Calle con Gines de Vedon [illegible] Alcalde de
dha villa y Gines Martinez Sanchez [illegible] de dha
[illegible] mandados y de la orden de dha [illegible]
reunion el D.ⁿ Lorenzo Valera Capitan
nombrado p.ª dha funcion con una com-
pañia de [illegible] soldados [illegible] siendo
[illegible] el presente [illegible] en dha compañia en el lugar
[illegible] la vandera como Alferez
nombrado q̃ dhos [illegible] q̃ la Referida funcion

BULLAS